

---

---

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Celebrada por correo electrónico**

**Día 24 de abril de 2018**

**ORDEN DEL DÍA**

*Único Punto.*

**Propuesta de baja de Clubes 2018**

**ASISTEN:**

PRESIDENTE

José Enrique Barcia Hernández

VICEPRESIDENTA

Mercedes Jiménez Baena

DIRECTOR TÉCNICO

Raúl Ferra Murcia

TESORERA

M<sup>a</sup> Isabel Fajardo Molina

VOCAL

Sonia Gómez Naya

VOCAL

Claude Fosse

SECRETARIO

Jesús de Miguel Rey

Con fecha 24 de abril la secretaría de la FEDO envía un email a los Clubes que no han abonado la cuota 2018, advirtiendo de la posibilidad de ser dados de baja en el caso de no ser satisfecha dicha cuota.

No existe documentación alguna sobre la fecha de proponer o dar de baja a los Clubes de la FEDO por incumplimiento del pago de la cuota, si bien había una costumbre de esperar un año y medio para la propuesta.

Debido a que algunos clubes que no abonan la cuota, siguen ejerciendo sus derechos en 2018, y pasando sus gastos de desplazamientos a la FEDO, se propone baja sin ninguna fecha de espera.

Claude Fosse explica que los Estatutos de la FEDO no tratan directamente de la baja de los clubes. Eso no significa que la paciencia de 1 año y medio para declarar la baja sea una norma anterior y que ahora se haya aplicado una nueva normativa.

Lo único que está previsto y claro son las obligaciones de los clubes relativas al pago de la cuota de club. Eso se deduce del Artículo 12. 3 de los estatutos: "La integración de un Club en la FEDO, exigirá el compromiso de éste a cumplir los Estatutos y reglamentos de la FEDO y a someterse a la autoridad de sus órganos, en relación con las materias de su competencia".

El Club que no paga la cuota se pone el mismo en situación de baja, desde el 01 de enero. Llamar la atención a los clubes se puede hacer en cualquier momento. En derecho, el club que no haya pagado la cuota del año en curso ha perdido los beneficios de club desde el 01 de enero. En una asamblea general, un representante de un club que no haya pagado la cuota no debería tener voto y ser considerado como asistente voluntario, sin intervención de la FEDO en sus gastos de viaje, por supuesto.

El Presidente, la Vicepresidenta, y la vocal Sonia Gómez muestran su acuerdo con el razonamiento expuesto por Claude Fosseuz

La votación sobre la propuesta de baja de los Clubes a la Comisión Delegada en la fecha actual arroja el siguiente resultado:

**4 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**

**Queda aprobada por unanimidad**

*Los correos electrónicos adjuntos soportan el debate y la deliberación en relación con ese asunto.*

Vº Bº El Presidente

El Secretario General

José Enrique Barcia Hernández

Jesús de Miguel Rey